

Términos y condiciones

Boleto a un precio reducido para un acompañante

50% de descuento en un boleto para un acompañante sobre la base tarifaria

1. Válido para compras desde el **1 de enero de 2024** hasta el **31 de diciembre de 2024**. La última fecha para completar el viaje es el **31 de diciembre de 2024**.
2. Certificado de Boleto Acompañante válido para comprar un boleto aéreo ida y vuelta con un 50% de descuento sobre la base tarifaria.
3. No aplica para comprar boleto aéreo de una sola vía (“one way”).
4. No aplica en boletos con segmentos en cabina ejecutiva.
5. No aplica en boletos con segmentos en clases tarifarias A, T de cabina económica.
6. Aplica sólo en la clase tarifaria establecida y autorizada por Copa Airlines. Los impuestos, cargos por combustible y otros cargos no están incluidos en la tarifa y deberán ser pagados al momento de la emisión de los boletos aéreos.
7. Ambos boletos aéreos deben ser en la misma ruta y en las mismas fechas, bajo la misma reservación. Tanto el titular de la tarjeta de crédito como su acompañante deberán viajar juntos en todos los trayectos del itinerario.
8. Aplica solo para vuelos operados por Copa Airlines y Copa Airlines Colombia. No aplica en vuelos de código compartido o vuelos de conexión con otras aerolíneas.
9. Este beneficio no es aplicable ni acumulable con otras promociones, boletos premio y/o descuentos.
10. Para reservación y emisión de los boletos aéreos el cliente debe comunicarse al [Contact Center](#) e informar al agente que está usando un Certificado de Boleto Acompañante del 50% de descuento en boletos regulares.
11. Solo un certificado será emitido y estará disponible para su uso por la vigencia indicada.
12. Esta promoción es válida solo para el tarjetahabiente principal de la tarjeta ConnectMiles. No aplica para tarjetas adicionales.
13. Aplican los términos y condiciones de la tarifa regular comprada.
14. Los cambios de fecha y ruta son permitidos siempre y cuando ambos pasajeros viajen para el mismo origen-destino y fecha. Aplica penalidades por cambio en base a la regla de la tarifa comprada o diferencia de tarifa en base a la ruta seleccionada y clase disponible.
15. La política de reembolso de los pasajes estará sujeta a la tarifa comprada. Si la tarifa incluye la opción de reembolso del pasaje, el certificado podrá ser reembolsado, siempre y cuando no se haya completado el viaje de ningún segmento. No se permiten reembolsos de certificados por boletos parcialmente utilizados. Para la solicitud de reembolso el cliente debe completar el formulario [Solicitud de reembolsos de boleto aéreo](#).
16. Las condiciones que aplican para el boleto principal también aplican para el boleto acompañante.
17. Los boletos objeto de esta promoción no aplican para ascensos de cortesía ni Stopover
18. Los boletos aéreos deben ser reservados y pagados al mismo tiempo y únicamente con la tarjeta de crédito ConnectMiles.

19. El país de origen del vuelo debe ser el mismo país donde se emitió la tarjeta de crédito de marca compartida.
20. Copa Airlines se reserva el derecho de modificar las condiciones de la tarifa, rutas o fechas, y los términos y condiciones de esta promoción y/o el Boleto Acompañante sin previo aviso.
21. En ningún caso las reservas deben ser divididas.
22. Al pasajero principal se le aplica el descuento de jubilado según las leyes de Panamá para tarjetas de crédito ConnectMiles emitidas en Panamá y para itinerarios con vuelos originando en Panamá. Al boleto acompañante solo le aplica el descuento de jubilado sobre el impuesto de salida (FZ y F3), solo saliendo de Panamá.
23. No aplica para tarjetas de crédito corporativas.